



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2021-06467995-
referenciado: AIDAM solicita recategorización convenio con OSEP, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado Expte. el Centro Terapéutico AIDAM solicita modificar en el Convenio que mantiene con la OSEP, atento la recategorización dispuesta por Resolución N° 3113 del Ministerio de Salud y Desarrollo Social donde se le otorgan nuevas habilitaciones, con vigencia a partir del 01 de octubre de 2021

Que se informa además que el Instituto cuenta con un profesional especialista en psiquiatría infanto-juvenil; especialidad crítica y que la OSEP cuenta solo con dos especialistas bajo convenio, el mismo brindaría tratamiento a pacientes con y sin CUD, que se encuentren o no recibiendo tratamiento en AIDAM, pero que la intervención psiquiátrica no esté consignada dentro de las prestaciones del nomenclador de discapacidad.

Que asimismo el prestador cuenta con la posibilidad de brindar prestaciones que se solicitan con mucha frecuencia por especialistas en neurología infantil como herramientas de aproximación al diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista.

Que actualmente estas prestaciones no se encuentran convenidas ni moduladas con ningún prestador, debiéndose tramitar mediante el procedimiento de reintegros a valores de hasta \$22.000,00.

Que por último, la Institución cuenta con médico pediatra para el seguimiento de pacientes clínicos que se encuentren en el Instituto realizando tratamientos de dicha prestación estará consignada en las prestaciones convenidas.

Que por todo lo expuesto se solicita la incorporación de nuevas prácticas al Convenio con AIDAM conforme nueva categorización otorgada por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza y la ampliación del Convenio con tal Institución incorporando la prestación 1020-06 *Estimulación Temprana Modalidad Intensiva (No Categorizado)*, desde el 01-03-2021 hasta el 31-08-2021.

Que se agrega informe elaborado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere considerando que los Centros de Día para personas con discapacidad física o intelectual, son un Servicio de estancia diurna asistencial que proporciona una atención integral, durante el periodo diurno a las personas en situación de dependencia, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal, proceder con la recategorización del instituto AIDAM a partir del 01 de Octubre.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Modificar el Convenio suscripto oportunamente entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y el CENTRO TERAPÉUTICO AIDAM, incorporando los módulos que se detallan en Anexo I que forma parte integrante de la presente norma legal, conforme la nueva categorización dispuesta por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes mediante Resolución N° 3113/2020, con vigencia dicha modificación a partir del 01 de octubre de 2021.

ARTICULO 2° - Tener por incorporada en el Convenio suscripto entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y el CENTRO TERAPÉUTICO AIDAM, la prestación Estimulación Temprana Modalidad Intensiva (No Categorizado), bajo el Código N° 1020-06, con vigencia desde el 01-03-2021 y hasta el 31-08-2021.

ARTICULO 3° - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 4° - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 44 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 04-11-2021.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

ATENCIÓN TEMPRANA			
Módulo	Práctica	Descripción	Tope Consumo
1020-00		Estimulación Temprana modalidad simple	1/mes
1020-05		Estimulación Temprana modalidad intensiva	1/mes

REHABILITACION INTEGRAL			
Módulo	Práctica	Descripción	Tope Consumo
1008-00	ND	Rehabilitación integral simple	1/mes
1007-00	ND	Rehabilitación integral intensivo	1/mes

PRESTACIONES ANEXAS				
Módulo	Práctica	Descripción	A.P.	Tope Consumo
1039-00	ND	Prestaciones de Apoyo	SI	6/semana

SALUD MENTAL				
Módulo	Práctica	Descripción	A.P.	Tope Consumo
NA	01-330108-00	Consulta de primera vez Psiquiatría Infantojuvenil	SI	1/año
NA	01-330106-00	Consulta de seguimiento Psiquiatría Infantojuvenil	SI	2/mes



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

CONSULTA GENERAL				
Módulo	Práctica	Descripción	A.P.	Tope Consumo
NM	01-420101-00	Consulta Médica	SI	NA

HERRAMIENTAS DIAGNOSTICAS PARA VALORACION DEL DESARROLLO				
Módulo	Práctica	Descripción	A.P.	Tope Consumo
NM	03-250175-00	Test ADOS (<i>Austism Diagnostic Observation Schedule</i>)	SI	1/año
NM	A crear	Evaluación Neurolingüística	SI	1/año
NM	A crear	Evaluación Neurocognitiva	SI	1/año



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº6467995-21,Recategorización Inst.Terap.AIDAM

Datos Generales

Nº de Expte: 6467995-EE-2021	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------